

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

1. OBJETIVO

Ejecutar el Banco de materiales como el instrumento de política pública mediante el cual se establecen las condiciones para la implementación de otros aportes públicos destinados por la Caja de la Vivienda Popular para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales en el marco de los programas o proyectos surgidos dentro de las competencias de la dirección de Mejoramiento de Vivienda y, de acuerdo con las condiciones establecidas en la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Este procedimiento establece las actividades que debe realizar la Dirección de Mejoramiento de Vivienda para la inclusión, adquisición y entrega de materiales a través del banco distrital de materiales y su pertinencia en el programa o proyecto estructurado; inicia con recibir, validar y remitir el listado de materiales continúa la selección de la modalidad de ejecución de los recursos, ya sea a través de i) fondo rotativo o ii) monto agotable; luego se determina la modalidad de adquisición de los materiales de construcción requeridos según lo establece la resolución 195 del 2022, ya sea a través de Acuerdo Marco de Precios, o a través del módulo tecnológico determinado por la Secretaría Distrital de Hábitat y termina con el trámite de pago de la factura una vez recibido a satisfacción los materiales solicitados según especificaciones pactadas.

3. RESPONSABLES

Director de Mejoramiento de Vivienda, equipo de banco de materiales y apoyo a la supervisión A la interventoría de obra, Fiducia, Secretaría de Habitud Distrital.

4. GENERALIDADES O POLÍTICAS OPERACIONALES

La compra del material a los Proveedores se hará con los recursos disponibles y aportados por la Caja de la Vivienda Popular, la Secretaría Distrital de Hábitat y demás entidades interesadas en ser aportantes donde se designe para el efecto, cumpliendo con las condiciones establecidas en el marco nacional y distrital que le sea aplicable.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular cuenta con un patrimonio autónomo constituido, para el proyecto de inversión 7680.

Es responsabilidad de la Caja de la Vivienda Popular presentar el proyecto técnico - documentos precontractuales- ante el Comité Técnico constituido en el marco del Fideicomiso, de manera previa al proceso de adquisición de los materiales.

Los aportes para la adquisición de materiales se podrán ejecutar a través de los siguientes mecanismos²:

1. Adquisición de materiales mediante el Módulo Tecnológico, administrado por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat, denominado Ventanilla Única de la Construcción - VUC.
2. Adquisición de materiales, a través de la adhesión a un Acuerdo Marco de Precios, conforme al procedimiento establecido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Que los literales b), c) y e) del artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, en concordancia con los literales b), c) y e) del artículo 3 del Decreto Distrital 121 de 2008, señalan como funciones básicas de la Secretaría Distrital del Hábitat, las siguientes:

(...) e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social".

¹ Artículo 33, Decreto 145 de 2021

² Resolución 195 de 2022

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

Que, el Acuerdo 003 de 2008, adicionado por el Acuerdo 008 de 2020 señala que la Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa que tiene *dentro de sus funciones "Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital de Hábitat"*.

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

Acuerdo Marco de Precios: Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado. (Pública A. N., 2022).

Banco Distrital de Materiales (BDM): Es un instrumento de política que permite optimizar el recurso del programa Plan Terrazas u otros programas de construcción y/o mejoramiento de vivienda en sus distintas modalidades y componentes a través de la compra de materiales en volumen. Funciona a través del aporte público destinado por la Caja de la Vivienda Popular para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales en el marco del artículo 34 del Decreto Distrital 145 del 2021.

Beneficiario: Es el hogar que carece de recursos suficientes para mejorar una única solución de vivienda propia y que cumple con los requisitos establecidos en la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES</p>	<p>Código: 208-MV-Pr-08</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigente desde: 13/10/2023</p>

normatividad vigente para acceder al programa y/o a los subsidios a través de la SDHT.

Contratación es el proceso mediante el cual se realiza una transacción en la que una parte se compromete a transferir recursos a cambio de la recepción de un determinado servicio, en el que se pacta un trabajo a cambio de una contraprestación, el cual, quedará recogido en un documento donde se incluyan todas las obligaciones y derechos de cada una de las partes. compromiso que será avalado por un determinado orden jurídico. una persona real que se atiene a trabajar bajo la órbita de una determinada organización ya sea pública o privada. (Economía, 2014)

Documento Técnico: consiste en toda la información que explica cómo funciona, cómo se instala, cómo se atiende, un equipo, un sistema. que describan su estructura, procesos a llevar a cabo o especificaciones de cada una de sus partes con el objetivo de ayudar el máximo posible a su destinatario. escrito que contiene información acerca de un área de conocimiento, organizada de forma estructurada y presentada eficazmente. (Integrales, 2022).

Disponibilidad Presupuestal: Refiere a la disponibilidad de recursos para adquirir los materiales requeridos. Esta disponibilidad es certificada por la Fiduciaria como vocera y administradora del Fideicomiso constituido para efectos del respaldo presupuestal de cualquier compra.

Espacio de diálogo: Es un escenario de dialogo y participación entre la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y la comunidad beneficiaria del Plan Terrazas, facilitado por los profesionales sociales de la Dirección, cuyo propósito es crear las condiciones para escuchar, planear con la comunidad, armonizar expectativas y necesidades para lograr la ejecución del proyecto involucrando directamente a los beneficiarios.

Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una unidad de vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas. Referentes: Organización de las Naciones Unidas (ONU). Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda. Revisión 1. (1998).

Interventoría: Es el seguimiento técnico que tiene como fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y garantizar la transparencia de la actividad contractual.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES</p>	<p>Código: 208-MV-Pr-08</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigente desde: 13/10/2023</p>

Modalidades del Banco Distrital de Materiales: Según las condiciones particulares del proyecto técnico, el Banco Distrital de Materiales podrá optar por cualquiera de las siguientes modalidades: a) Fondo rotativo o b) Monto agotable.

Modalidad Banco Distrital de Materiales - Fondo Rotativo: Mediante la cual el descuento obtenido por la adquisición de materiales efectuada a través del Banco Distrital de Materiales deberá ser reintegrado a la cuenta que se defina por las partes. La operación financiera para el reintegro será definida por el administrador del recurso.

Modalidad Banco Distrital de Materiales - Monto agotable: Mediante la cual no existe la obligación de reintegrar el descuento obtenido por la adquisición de materiales efectuada a través del Banco Distrital de Materiales.

Módulo Tecnológico: Es una herramienta virtual, vinculada a la Ventanilla Única de Construcción, que apoya la operación del banco de materiales, desarrollada y administrada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat, que permite canalizar la oferta y la demanda de materiales y realizar seguimiento de proyectos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Caja de la Vivienda Popular.

La Subsecretaría de Coordinación Operativa y la Subdirección de Apoyo a la Construcción podrán expedir protocolos, instructivos o manuales que sean necesarios para la implementación y desarrollo del referido Módulo Tecnológico.

Proyecto Técnico: Conjunto de documentos elaborados por la Caja de la Vivienda Popular utilizados para definir, entre otros, el presupuesto y volumen inicial de materiales, que sustentan los procesos de adquisición, así como las condiciones de entrega de materiales a través del Banco Distrital de Materiales.

Proveedor: Se trata de la persona natural ó jurídica que provee o abastece de productos o servicios para un fin determinado.

VUC: Ventanilla Única de la Construcción. Es un canal virtual, mediante el cual se pueden realizar solicitudes, seguimiento y respuesta de los tramites asociados al proceso de urbanismo, construcción en Bogotá, y sobre el Banco Distrital de Materiales.

AMP: Acuerdo Marco de Precios.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

CVP: Caja de Vivienda Popular de Bogotá (Integrales, 2022).

DMV: Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat.

BDM: Banco de Materiales.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	Actividad y Descripción	Responsable	Registros
1	<p>Recibir, validar y remitir el listado de materiales</p> <p>La supervisión del BDM recibe, compila y avala los documentos entregados y avalados por el apoyo a la supervisión a la interventoría de obra, los cuales han sido aprobados por parte de la interventoría de obra con el listado de materiales que comprende los ítems establecidos en el BDM, elaborado por el contratista de obra, con las especificaciones técnicas y cantidades por vivienda y frentes de obra.</p>	Profesional Banco de Materiales DMV	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión entre contratista, interventoría y supervisión de interventoría de obra. 208-GD-Ft-06 - Comunicación externa (correo electrónico u oficio) - Listado de materiales a adquirir aprobado por la interventoría de obra y avalado por la supervisión de la interventoría de obra. Solicitud de Insumos BDM 208-MV-Ft-168 - Correo de remisión a profesional BDM
2	<p>Verificar la presentación del proyecto técnico</p> <p>La CVP presentará el proyecto técnico que consta del presupuesto y volumen inicial de materiales, sustentando la necesidad, así como las condiciones de entrega de materiales a través del Banco Distrital de Materiales ante el Comité Técnico constituido en el marco de la Fiducia.</p>	Profesional Banco de Materiales DMV / Fiducia	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios previos otros procesos de selección 208-ABS-Ft-45 - Matriz de riesgo 208-ABS-Ft-81. - Estudio de sector 208-ABS-Ft-78 - Acta de Comité Técnico Formato externo SDHT

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES</p>	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

	<p>SI, El proyecto técnico es aprobado, continua con la actividad 3.</p> <p>NO, El proyecto técnico no es aprobado, la CVP debe ajustar el proyecto técnico y pasa a la actividad 2.</p>		-Acta de Comité Fiduciario Formato externo fiducia
3	<p>Realizar, definir y publicar el estudio de mercado de materiales.</p> <p>Establecer el listado de materiales con especificaciones generales y estudios de mercado de acuerdo con la base de datos de referencia de la CVP, que se actualiza trimestralmente.</p>	Profesionales de apoyo a la supervisión a la interventoría de obra de la DMV	Solicitud de insumos BDM 208-MV-Ft-168
4	<p>Definir la modalidad para la adquisición de materiales.</p> <p>De acuerdo con las condiciones particulares del proyecto técnico el Banco Distrital de Materiales debe optar por:</p> <p>SI, Modalidad Banco Fondo Rotativo, pasa a la actividad 5.</p> <p>NO, Modalidad Banco Monto Agotable, pasa a la actividad 6.</p>	Equipo técnico de la DMV	Documento Técnico de Soporte
5	<p>Gestionar la modalidad de banco fondo rotativo.</p> <p>Mediante la cual el descuento obtenido por la adquisición de materiales efectuada a través del Banco Distrital de Materiales deberá ser reintegrado a la cuenta que se defina por las partes. La operación financiera para el reintegro será definida por el administrador del recurso.</p>	Equipo técnico de la DMV	Documento Técnico de Soporte
6	<p>Gestionar la modalidad de Banco Fondo Agotable</p> <p>Mediante la cual no existe la obligación de reintegrar el descuento obtenido por la adquisición de materiales efectuada a través del Banco Distrital de Materiales</p>	Equipo técnico de la DMV	Documento Técnico de Soporte
7	Revisar si existen inscritos en la VUC	Profesional Banco de	Plataforma de la VUC SHDT

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<p>Mediante plataforma de la SHDT el profesional de BDM valida si existen proveedores inscritos en las VUC.</p> <p>NO, no hay proveedores inscritos en la VUC, pasa a la actividad 9.</p> <p>SI, si hay proveedores inscritos en la VUC, pasa a la actividad 13.</p>	<p>Materiales DMV</p>	
8	<p>Convocar a la manifestación de intereses a los proveedores en el portal Secop II.</p> <p>La DMV elabora los términos de la convocatoria de la manifestación de intereses que soportan la inscripción de los proveedores interesados en participar como proveedor de materiales de construcción en el proyecto Plan Terrazas, que se habilitará cada vez que será requerido.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<p>Términos de la convocatoria de la manifestación de intereses</p>
9	<p>Evaluar a los interesados.</p> <p>El comité evaluador de la CVP analizará que los interesados cumplan con lo establecido en los términos de la convocatoria, recomendará su inscripción en la VUC y ante los comités respectivos del Fideicomiso para continuar el proceso.</p>	<p>Comité evaluador CVP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación Jurídico 208-ABS-Ft-42. - Informe de evaluación Financiera - Informe de evaluación Técnica
10	<p>Generar listado proveedores habilitados.</p> <p>Publicación del informe de evaluación.</p>	<p>Profesional de Corporativa de la CVP</p>	<p>Secop II</p>
11	<p>Remitir oficio reportando los habilitados</p> <p>La DMV remite por oficio a la SDHT los habilitados para que surta el proceso de inscripción en la plataforma virtual de la SDHT.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<p>Oficio 208-GD-Ft-59 o Oficio Firma Digital 208- GD-Ft-125</p>
12	<p>Definir el mecanismo para la adquisición de materiales</p> <p>La CVP define el mecanismo para la adquisición de materiales de acuerdo</p>	<p>Secretaría Distritaldel Hábitat</p>	<p>SI, Acta de comitéfiduciario. (Documento externo fiducia)</p>

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

	<p>con la resolución 195 del 2022.</p> <p>Si la adquisición se realiza a través del módulo tecnológico, administrado por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la SDHT, y pasa a la actividad 13.</p> <p>Si la adquisición de materiales se realiza a través de la adhesión a un acuerdo marco de precios, y pasa a la actividad 23.</p>		<p>NO, Acta de comité técnico fiduciario. (Documento externo Secretaria de Hábitat)</p>
MÓDULO TECNOLÓGICO			
13	<p>Cargar información del proceso de contratación, en la VUC.</p> <p>Cargar los documentos del proceso donde defina la SHDT para aprobación del administrador de la VUC,</p> <p>SI, los documentos están completos y son aprobados por la SDHT, pasa a la actividad 14.</p> <p>NO, los documentos no están completos y nos son aprobados, debe subsanar y pasa a la actividad 9.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios previos. - Anexo técnico, 208-ABS-Ft-45 - Matriz de riesgo 208-ABS-Ft-81. - Estudio de sector 208-ABS-Ft-78
14	<p>Notificación de la inscripción de proveedores en la ventanilla Única de la Construcción – VUC.</p> <p>La SDHT notifica a la CVP del registro en la VUC de los habilitados en los procesos de convocatoria de manifestación de interés cómo persona natural o jurídica para la operación del banco de materiales.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV (gestión)</p>	<p>Certificado de registro de VUC emitido por SHDT.</p>
15	<p>Surtir el cronograma del proceso:</p> <p>Fase de observaciones Se debe responder a las observaciones realizadas por los proponentes previamente inscritos en la VUC.</p> <p>Fase de publicación de ofertas Los proveedores previamente inscritos cargan las ofertas en la VUC.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<p>SECOP II</p>

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<p>Fase de evaluación La CVP realiza el estudio de evaluación de las ofertas de acuerdo con los estudios previos.</p>		
16	<p>Seleccionar Proveedor. Resultado de la escogencia de la mejor oferta presentada a la CVP. La adjudicación es aprobada por los comités del Fideicomiso</p>	Profesional Banco de Materiales DMV	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación Jurídico 208-ABS- Ft-42. - Informe de evaluación Financiera - Informe de evaluación Técnica - Acta de comité fiduciario. (Documento Externo Fiducia) - Acta Comité técnico fiduciario (Documento Externo SDH)
17	<p>Verificar la suscripción del contrato Se revisa el cumplimiento de la suscripción y legalización del contrato entre el patrimonio y el oferente.</p>	Profesional Banco de Materiales DMV	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza - Acta de inicio
18	<p>Comprar los materiales de construcción. De conformidad con el resultado del proceso de contratación se suscribe contrato de compra o suministro de materiales con el oferente que realice la mejor oferta dentro del proceso surtido en la VUC.</p>	Profesional Banco de Materiales DMV	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de compra y suministro de materiales (VUC - SDHT).
19	<p>Entregar por el proveedor en sitio los materiales con el recibo a satisfacción. El proveedor entrega al contratista de obra de acuerdo con el pedido de cantidades y materiales en sitio de obra definido por la supervisión del contrato de BDM con el recibo a satisfacción del contratista y la interventoría. SI, los materiales están completos y en buen estado, pasa a la actividad 20.</p>	Profesional Banco de Materiales DMV / Profesional de supervisión a la interventoría de obra DMV	<ul style="list-style-type: none"> - Formato remisión proveedor. - 208-MV-Ft-169 Recibo banco de materiales - 208-MV-Ft-170 Devoluciones y rechazos BDM

	NO , los materiales no están completos o no están en buen estado, pasa a la actividad 18.		
20	Validar que se recibió la facturación del proveedor. Una vez se recibe el material se procede a la aprobación de la factura con recibo a satisfacción del supervisor y la interventoría de obra del contrato de compra y suministro.	Equipo técnico DMV	<ul style="list-style-type: none"> - Factura de compra. - Certificado de cuenta bancaria. - RUT - Certificado de aporte a parafiscales. - CCB - Cédula representación legal - 208- MV-ft-169 Recibo a satisfacción banco de materiales - 208-MV-Ft-170 Devoluciones y rechazos BDM
21	Pagar al proveedor Gestión del pago de la factura a través del Fideicomiso pagador.	Fiducia	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de operación (Formato Externo) Recibo de pago emitido por la fiduciaria.
22	Liquidar el contrato de suministro Suministrar la documentación que da constancia de la correcta ejecución del contrato	Profesional Banco de Materiales DMV / Fiducia	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de recibo a satisfacción del material - Informe de supervisión 208-ABS-Ft-71 - Acta de liquidación del contrato
ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
23	Estructurar los términos de la necesidad del Acuerdo Marco de Precios. Establecer el contexto del proceso de contratación que permite identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.	Profesional Banco de Materiales DMV	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha del proceso (Colombia Compra Eficiente). - Estudios previos, Términos de referencia y/o Pliego de Condiciones, Anexo técnico, 208-ABS-Ft-45 - Matriz de riesgo 208-ABS-Ft-81. Estudio de sector 208-ABS-Ft-78
24	Cargar condiciones contractuales a la plataforma de Colombia Compra	Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha del proceso (Colombia Compra

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<p>Eficiente y cotizaciones cuando sea necesario.</p> <p>Verificando que los materiales que no se encuentren en el catálogo del acuerdo marco, cuente con las cotizaciones. Y el desarrollo de todas las actividades determinadas en los manuales de compra publicados por Colombia Compra Eficiente</p>	<p>Banco de Materiales DMV</p>	<p>Eficiente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de materiales a adquirir aprobado por la supervisión de la interventoría y la interventoría - Solicitud de Insumos BDM 208-MV-Ft-168 - Cotizaciones de los productos no existentes - Catálogo del AMP (Acuerdo Marco de Precios) y soporte del simulador de la AMP que confirma la carga de la información. (Registro virtual Colombia compra eficiente)
25	<p>Cierre de las cotizaciones: Verificación de cumplimiento de condiciones y especificaciones técnicas de las ofertas y selección de proveedores, y el desarrollo de todas las actividades determinadas en los manuales de compra publicados por Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte resultado revisión cotizaciones CCE. (Registro virtual Colombia compra eficiente)
26	<p>Aprobación del reporte de cotizaciones entregadas por los proveedores y adjudicación: El comité técnico fiduciario y el Comité Fiduciario aprueban la selección del proveedor que ofrece mejor precio y cumple los términos de la entidad compradora.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte resultado revisión cotizaciones. (Soporte virtual) - Acta de comité fiduciario. (Documento externo fiducia) - Acta comité técnico fiduciario. (Documento externo Secretaria de Hábitat)
27	<p>Orden de Compra. Creación de formato de aprobación de listado de materiales y cantidades a comprar, y el desarrollo de todas las actividades determinadas en los manuales de compra publicados por Colombia Compra Eficiente</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de compra (Registro virtual Colombia compra eficiente)

28	<p>Entregar por el proveedor en el sitio el material de obra.</p> <p>Entregar por el proveedor en sitio los materiales y contar con el recibo a satisfacción. El proveedor entrega al contratista de obra de acuerdo con el pedido de cantidades y materiales en sitio de obra definido por la supervisión del contrato de BDM con el recibo a satisfacción del contratista y la interventoría.</p> <p>SI, los materiales están completos y en buen estado, pasa a la actividad 29.</p> <p>NO, los materiales no están completos o no están en buen estado, pasa a la actividad 27.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV / Profesional de supervisión a la interventoría de obra DMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de recibo a satisfacción - 208-MV-Ft-169 Recibo banco de materiales - 208-MV-Ft-170 Devoluciones y rechazos BDM
29	<p>Aprobar factura del proveedor.</p> <p>Aprobar la factura con recibo a satisfacción del supervisor del contrato de compra y suministro</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Factura Proveedor 208-MV-Ft-169 - Recibo banco de materiales 208-MV-Ft-170 Devoluciones y rechazos BDM
30	<p>Cobrar el valor de la factura al fideicomiso.</p> <p>La CVP como contratante solicitará al fideicomiso el valor facturado por el proveedor para que sea girado a la tesorería de la entidad la cual estará encargada de la liquidación y pago de lo facturado por el proveedor.</p>	<p>Profesional Banco de Materiales DMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta de cobro de la CVP al fideicomiso, orden de operación y soportes para el pago del proveedor. Soporte de pago del fideicomiso a la CVP.
31	<p>Crear al tercero ante la subdirección financiera de la CVP</p> <p>Envía el profesional de BDM los documentos soporte por correo electrónico a (terceroscvp@cajaviviendapopular.com).</p>	<p>Profesional Subdirección Financiera CVP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de creación de terceros 208-SFIN-Ft-86
32	<p>Autorizar al proveedor contratista la facturación</p>	<p>Profesional Subdirección Financiera CVP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo a satisfacción Informe de supervisión

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES

Código: 208-MV-Pr-08

Versión: 02

Vigente desde: 13/10/2023

	La subdirección financiera recibe por profesional de la DMV BDM el documento de recibo a satisfacción del informe de supervisión.		208-ABS-Ft-71
33	Solicitar el valor facturado La CVP solicita el valor facturado por el contratista al Fideicomiso	Profesional Subdirección Financiera CVP	- Orden de operación Cuenta de cobro y/o factura
34	Abonar a la cuenta de la CVP Los recursos se abonan a la cuenta bancaria de la CVP Movimientos contables: -1926 Derechos en fideicomiso. +1110 Depósitos en institución financiera.	Profesional Subdirección Financiera CVP	-Soporte de pago de la fiduciaria del recurso
35	Liquidar tributariamente Se deben registrar los movimientos contables: Db gasto Cr retenciones y estampillas Cr CxP	Profesional Subdirección Financiera CVP	-Soporte de pago SI CAPITAL
36	Legalizar el pago Se debe legalizar el acta de legalización (SI CAPITAL soporte), con la descripción completa de la transacción que se está realizando, se deja soporte de la radicación de pago en la carpeta Drive con los soportes administrativos para el pago.	Profesional Subdirección Financiera CVP	- Memorando del ordenador del gasto - Soporte SI CAPITAL)
37	Realizar el acta de giro tesorero Se deben registrar los movimientos: contables: Db CxP Cr Bancos	Profesional Subdirección Financiera CVP	- Soporte de pago SI CAPITAL
38	Pagar al Proveedor Pago de la entidad compradora conforme a los soportes que avalan el pago entregado por la supervisión	Profesional Subdirección Financiera CVP	-Soporte de Pago 208- FIN-Ft-17
39	Liquidar y cerrar el proceso Gestionar el acta de liquidación entre el	Profesional Subdirección Financiera CVP	- Acta de liquidación del contrato de

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

	contratista y la entidad contratante (Patrimonio Autónomo Plan Terrazas) como Supervisor del contrato		suministro Formato externo de la Fiduciaria
	Fin		

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver anexo

8. PUNTOS DE CONTROL

N°	Actividad y Descripción	¿Qué y cómo se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?
2	<p>Verificar la presentación del proyecto técnico</p> <p>La CVP presentará el proyecto técnico que consta del presupuesto y volumen inicial de materiales, que sustentan los procesos de adquisición, así como las condiciones de entrega de materiales a través del Banco Distrital de Materiales ante el Comité Técnico constituido en el marco de la Fiducia, de manera previa al proceso de adquisición de los materiales.</p>	Verificación de que el proyecto técnico cumple con los requisitos legales y soportes.	Cada vez que se vaya a presentar el proyecto técnico.	Profesional Banco de Materiales DMV / Fiducia

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

9	<p>Evaluar a los interesados. El comité evaluador de la CVP analizará que los interesados cumplan con lo establecido en los términos de la convocatoria, recomendará su inscripción en la VUC y someterán la propuesta a la evaluación de los comités respectivos para continuar el proceso.</p>	Verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.	Cada vez que se inicie una compra para el BDM	Profesional Banco de Materiales DMV
20	<p>Validar que recibió la facturación del proveedor. Una vez se recibe se procede a la aprobación de la factura con recibo a satisfacción del supervisor del contrato de compra y suministro.</p>	Verificación de que la factura cumple con los requisitos legales y soportes.	Cada vez que se vaya a aprobar la factura.	Profesional DMV
29	<p>Aprobar Factura del Proveedor: Aprobar la factura con recibo a satisfacción del supervisor del contrato de compra y suministro</p>	Verificación de que la factura cumple con los requisitos legales y soportes.	Cada vez que se vaya a aprobar la factura.	Profesional DMV

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

9.1 Normograma

- Ver Normograma

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

Nombre del Documento	Fecha de publicación o versión del documento	Entidad que lo emite	Ubicación
Decreto 145	Abril 16 del 2021	Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Hábitat	Decreto 145 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (alcaldiabogota.gov.co)
Decreto 241	Junio 13 del 2022	Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Hábitat	Decreto 241 de 2022 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (alcaldiabogota.gov.co)
Resolución 195	Abril 13 del 2022	Secretaría de Hábitat	Resolución 195 del 13 de Abril de 2022 Secretaría del Hábitat (habitatbogota.gov.co)

9.2 Documentos Internos

- Ver Listado Maestro de Documentos

9.3 Formatos Asociados

- Estudios previos otros procesos de selección, 208-ABS-Ft-45
- Matriz de análisis, estimación y tipificación de riesgos 208-ABS-Ft-81.
- Análisis del sector 208-ABS-Ft-78
- Verificación jurídica para pluralidad de oferentes 208-ABS-Ft-42.
- Oficio 208-GD-Ft-59
- Oficio firma digital 208-GD-Ft-125
- Acta de comité fiduciario. (Documento externo fiducia)
- Acta de comité técnico fiduciario. (Documento externo secretaria de Hábitat).
- Solicitud de Insumos
- Orden de operación (Documento externo fiducia)
- Acta de reunión 208-GD-Ft-06
- Orden de pago 208-FIN-Ft-17
- Devoluciones y rechazos BDM 208-MV-Ft-170
- Recibo banco de materiales 208-MV-Ft-169

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

- Solicitud de Insumos BDM 208-MV-Ft-168

9.4 Documentos Externos

- Manual operativo de la Fiduciaria Bancolombia como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Plan Terrazas – Caja de la Vivienda.
- Manuales de Colombia Compra Eficiente para la compra de materiales de construcción y ferretería

10. ANEXOS

Documento técnico para asignación y ejecución presupuestal por vivienda del banco de materiales



11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
01	16/01/2023	Creación del Procedimiento	Camilo Barbosa – Dirección de Mejoramiento de Vivienda.
02	12/10/2023	La modificación se enmarca en las actuaciones relacionadas con las funciones que deberá ejercer la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, que consiste en apoyar técnicamente a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, asistencia de que trata el artículo 123 del Decreto Ley 2106 de 2019, modificadorio del artículo 9 de la Ley 1848 de 2017. También en el sentido de brindar el apoyo técnico para los trámites de expedición de licencias de construcción en sus respectivas	Camilo Andrés Poveda Ávila– Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

		<p>modalidades, y la aprobación de otras actuaciones, respecto de los predios en los que se ejecuten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social a cargo de las entidades del sector hábitat o liderados por éstas, en relación al esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" es uno de los programas para vivienda de interés social, y hace parte del desarrollo y ejecución de las obras vinculadas al Banco Distrital de Materiales, a través de una plataforma tecnológica enmarcada en la Ventanilla Unica de la Construcción (VUC), con la finalidad de aprovechar las economías de escala, racionalización de gastos, generar eficiencias, producir interoperabilidad entre entidades y contar con referentes técnicos, financieros y contractuales que producen efectos positivos en la adquisición de materiales para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda en el Distrito Capital, cuyo desarrollo y administración corresponde a la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat.</p>	
--	--	--	--

12. APROBACIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>Jorge Mario Sánchez Banco Distrital de Materiales DMV. Cargo: Contratista</p>	 <p>Gladys Bojacá B Calidad DMV. Cargo: Contratista. Fecha: 11/10/2023</p>	<p>Camilo Andrés Poveda Ávila– Dirección de Mejoramiento de Vivienda Fecha: 12/10/2023</p>

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION BANCO DE MATERIALES	Código: 208-MV-Pr-08
		Versión: 02
		Vigente desde: 13/10/2023

 Nathaly Ruiz Calidad DMV - OTIC Cargo: Contratista. Fecha: 09/10/2023		
---	--	--

Este documento fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación frente a la estructura metodológica del documento y cumplimiento de los lineamientos del SIG conforme a lo establecido en el numeral 4 del procedimiento control de la información documentada: 13/10/2023.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*